



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alcaldía de Mocoa
Página 1 de 4

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 016 DE 2023

Mocoa, agosto, once (11) de agosto de 2023

Destinatario: JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Evaluador: ARLEY LEONARDO SALAZAR CEBALLOS
Secretario de Gobierno y Política Social encargado bajo decreto 0226 de 08/08/2023

Acto de designación: Oficio de fecha Agosto nueve (9) de 2023

El evaluador de la propuesta presentada en el procedimiento de selección de **mínima cuantía No. 018 de 2023** rinde el informe de evaluación y calificación final de las ofertas presentadas, una vez, el oferente realizó la subsanación dentro del término estipulado en la ley para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar.

De conformidad al Art. 2.2.1.3.1.5.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTÍA.

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia establecidos el Decreto 1082 de mayo de 2015, se informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación Pública y en plataforma de SECOP II, se llevó a cabo el cuatro (4) de agosto de 2023, a las 06:00 p.m., encontrándose que se presentó a través del Portal Web SECOP II, la siguiente oferta:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-018 DE 2023	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL	Oferta en evaluación	4/08/2023 5:38 PM	16.720.600 COP
PROCESO FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	Oferta en evaluación	4/08/2023 4:43 PM	14.538.800 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal observa existen dos ofertas realizadas en el SECOP las cuales se realacionan de la siguiente forma:

Número de orden por menor precio	Nombre del proponente	Valor propuesta económica
01	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	\$ 14.538.800





INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 016 DE 2023

		CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
02	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL	\$16.720.600 DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEICIENTOS

Es menester precisar que, dentro del proceso de selección a evaluar, el mismo se limitó a MiPymes toda vez que, se recibieron las solicitudes requeridas de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así las cosas, se procede a evaluar las ofertas presentadas.

II. RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El día 09 de agosto de 2023, fue publicado en plataforma SECOP II, INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR dentro del proceso MC-018 de 2023, cuyo resultado de la verificación fue el siguiente:

PROPONENTE No 1:

Concluido lo anterior, se demuestra que MUSORUNA ARBOL DE VIDA representada legalmente por el señor VIVIANA PATRICIA CEVALLES RODRIGUEZ identificada con C.C 1.124.850.614 de Mocoa, quien figura como proponente, el cual tiene la propuesta más económica, dentro del presente proceso, no allegó la oferta de acuerdo a las condiciones exigidas por la Administración Municipal en la invitación Pública MC-018-2023, por lo tanto, NO CUMPLE y la propuesta se tiene como NO HABIL.

PROPONENTE No. 2:

Concluido lo anterior, se demuestra que CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL, identificado con NIT 9014183919, representada legalmente por el señor LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO identificada con C.C No. 1085269787, quien figura como segundo proponente con la propuesta más económica dentro del presente proceso, allegó la oferta de acuerdo a las condiciones exigidas por la Administración Municipal en la invitación Pública MC-018-2023, por lo tanto, CUMPLE con todo lo pertinente para una posterior adjudicación del mismo

Conforme la normatividad, se dio traslado del contenido del informe, durante el término de un (01) día hábil, hasta el 10/08/2023 a las 6:00 PM.

III. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Ahora bien, es preciso recordar lo indicado en el párrafo 1, del artículo 5 de la ley 1882 de 2010, por medio de la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual cita

“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los





INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 016 DE 2023

ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección."

Definido lo anterior, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el Oferente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, a través de la plataforma de MENSAJES de SECOP II el día 10 de agosto de 2023 a las 03:17 PM, hizo traslado de la documentación requerida, con el fin de realizar la subsanación de la oferta presentada.

En virtud de lo anterior, el suscrito evaluador, procede a realizar una SEGUNDA VERIFICACIÓN con el fin de determinar el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, y definir si la propuesta es HABIL O NO HABIL.

IV. SUBSANACIONES

- Respecto de los REQUISITOS MINIMOS allega CARTA DE PRESENTACION debidamente diligenciada de conformidad las observaciones expuestas en el informe de evaluación.
- Respecto de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA en el acápite de IDONEIDAD anexa certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio, donde se pueda verificar la idoneidad.

Se dispone entonces que, allegadas la documentación que acredita como persona jurídica y se realizan las correcciones pertinentes con respecto a la carta de presentación la entidad procederá con la respectiva verificación y publicación del INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

De tal manera que, una vez surtido el termino para allegar las correspondientes subsanaciones y de conformidad con el mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II por parte de la entidad, se tiene en este estadio las siguientes subsanaciones de conformidad con lo comunicado previamente:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1 firmado por el representante legal.	X	





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alcaldía de Mocoa
Página 4 de 4

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 016 DE 2023

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
Idoneidad	Persona Jurídica: el proponente anexa certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio, donde se pueda verificar la idoneidad. .	X	

V. RESULTADO FINAL DE VERIFICACIÓN.

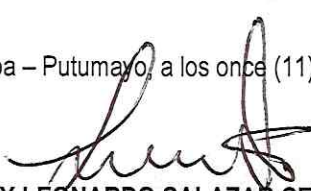
Concluido lo anterior, se demuestra que **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**, con Nit. 901418391-9, representada legalmente por la señora **LAURA CRISTINA BENAVIDES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.269.787, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, por lo tanto, se recomienda **ADJUDICAR** el contrato derivado del proceso MC-018 de 2023.

VI. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Publíquese la presente evaluación en la Plataforma SECOP II para conocimiento de las partes, de acuerdo con el cronograma del proceso.

Se firma en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a los once (11) días del mes de agosto de 2023

Atentamente,


ARLEY LEONARDO SALAZAR CEBALLOS

Secretario de Gobierno y Políticas Públicas Municipal encargado bajo decreto 0226 de 08/08/2023

Evaluador

Revisó: 
María Camila Bedoya Caicedo
Jefe Oficina Contratación

Revisó: 
Iriz Pantoja
Prof. de Apoyo Oficina Contratación Mpal

Proyectó: 
Carlos Rodríguez
P. de apoyo Secretaría de Gobierno



